



**Soledad Benítez Burgos**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio 2017 - 203 - CSB - MDMQ  
Quito, 05 de Junio de 2017

Coronel (SP)  
Luis Montalvo  
Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio  
Presente.-

Asunto: Oficio Señores: Delia María Toaquiza; Segundo Guanolisa; Evelin Guanoluisa Toaquiza

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo que dispone el art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los concejales metropolitanos, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano C 074 sancionada el 8 de marzo de 2016, solicito se sirva analizar el oficio adjunto y comunique a este despacho las acciones que ha emprendido y las que va a realizar.

Atentamente,

**Soledad Benítez B.**  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Copia: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado: Jaime Guerrero

Jessy  
29-05-2017  
16 60

*[Handwritten signature]*

Quito, 29 de mayo de 2017.

Doctora.

Soledad Benítez

CONCEJALA PRESIDENTA DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION

Presente.

Nosotros Delia María Toaquiza, con cédula N° 1702221779; Segundo Lizardo Guanoluisa Iza, con cédula N° 1701190306 y Evelin Soraya Guanoluisa Toaquiza, con cédula N° 1718589474, somos comerciantes del Mercado San Roque, Asociación "LA ECUATORIANA"; nos dirigimos a usted solicitarle de la manera más comedida se sirva gestionar o delegar a quien corresponde ayudarnos en vista de que nuestros derechos a la igualdad están siendo vulnerados; el caso es el siguiente:

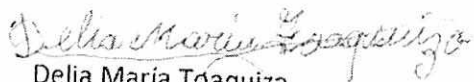
- a) Como le mencionamos somos comerciantes del Mercado San Roque Asociación "LA ECUATORIANA", en la parte posterior a nuestros locales existe un espacio baldío, el cual ha servido de recinto para ladrones y drogadictos, adicional a esto se empoza el agua produciendo así que esta traspase la pared y nuestra mercadería se vea afectada causándonos pérdidas económicas. En vista de esto éramos cuatro compañeros que nos veíamos afectados con esta situación, pero por asuntos de enfermedad de mi madre no pudimos adjuntar nuestra solicitud a la de la compañera VILMA SANGUÑA PULUPA, a quien ya se le fue aceptada la PETICION DE AMPLIACION DEL LOCAL.
- b) Días después a que la compañera presentara su solicitud de petición presentamos la nuestra con el mismo argumento, al cual no han dado paso, en vista de esto nos dirigimos al Ingeniero Carlos Moreno, funcionario a cargo de la inspección, quien nos supo manifestar que en vista que siguen el mismo procedimiento hagamos un oficio dirigido al Director de Mercado Thierry Vázquez, solicitando un ALCANCE al oficio aprobado a la compañera ya mencionada.
- c) Se ingresa el oficio el cual pasa al INSPECTOR ZONAL Ingeniero Geovanny Vallejo, quien me manifiesta verbalmente, no va a dar paso a nuestra solicitud ya que se va a ceder este espacio para hacer bodegas de muebles para lo cual se hará una nueva inspección el día miércoles 31 de mayo del 2017 a las 11:30 am por el Ingeniero Juan Carlos López

d) Como comerciantes nos sentimos afectados ya que nos es justo que solo se apruebe a una sola compañera la solicitud de ampliación y se quiera beneficiar a otras con bodegas de muebles, mientras nosotros nos vemos afectados económicamente con la pérdida de nuestra mercadería.

Es por esta razón que acudimos ante usted como máxima autoridad, para que no se vulneren nuestros derechos, sabemos que son predios municipales, pero no es justo que atropellen nuestros derechos para beneficiar lucros de otros, es por esto que solicitamos nos reciba en la Comisión General.

Adjuntamos fotos.

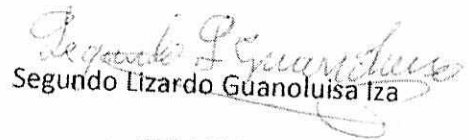
Atentamente.-

  
Delia María Toaquiza,


cc. 1702221779

2580982

0995050571

  
Segundo Lizardo Guanoluisa Iza

cc. 1701190306

  
Evelin Soraya Guanoluisa Toaquiza

cc. 1718589474

